

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hornachuelos**

Núm. 407/2022

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2022, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"TERCERO. MODIFICACIÓN PUNTO NOVENTO DEL ACUERDO ADOPTADO POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2021, SOBRE APROBACIÓN DE PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA IMPLANTACIÓN DE EXPLOTACIÓN DE PORCINO EN LA PARCELA 7, POLÍGONO 13, PARAJE "LA JARILLA" DEL TERMINO MUNICIPAL DE HORNACHUELOS (GEX 2020/2908).

Por parte de la SECRETARIA se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa.

Vista la Propuesta de la Alcaldía de fecha 18 de enero de 2022.

Visto el Proyecto de Actuación promovido por don Antonio José Paredes Acedo, para implantación de explotación de porcino en la parcela 7, polígono 13, paraje "La Jarilla" del término de Hornachuelos, aprobado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2021.

Advertido error en el punto NOVENO, toda vez que decía que

se diese traslado del acuerdo al Departamento de Intervención, cuando debía decir al Servicio de Recaudación municipal.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales de fecha 24 de enero de 2022, procediendo a su lectura el Sr. Secretario General de la Corporación.

El Ayuntamiento Pleno adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Modificar el acuerdo adoptado por el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2021, solo y exclusivamente añadiendo un NOVENO punto quedando redactado de la siguiente forma:

"NOVENO. Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Recaudación municipal a los efectos de que pueda girar la liquidación del importe de la garantía señalada en el punto cuarto de este acuerdo".

SEGUNDO. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a efecto de lo dispuesto en el artículo 43.1.f) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

TERCERO. Notificar el presente acuerdo al interesado a los efectos oportunos".

Hornachuelos, 4 de febrero de 2022. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, María del Pilar Hinojosa Rubio.